

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Tel. +57(1) 5461810
Fax. +57(1) 2178088
www.deloitte.com/co

A los accionistas de
SEGUROS COLPATRIA S.A.:

He auditado los balances generales de SEGUROS COLPATRIA S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, el estado de cambios en la situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas. El estado de cambios en la situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 se presenta sólo para propósitos comparativos.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de SEGUROS COLPATRIA S.A. al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas

© 2012 Deloitte Touche Tohmatsu.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

fechas, y el estado de cambios en la situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2012 de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia e instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicados sobre bases uniformes.

La ley que regula los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia permite diferentes métodos para el registro del gasto y la obligación por impuesto al patrimonio y su sobretasa. Tal como se indica en las Notas 8 y 13, en 2011 la Compañía determinó su obligación por impuesto al patrimonio y su sobretasa en \$8.674 millones, pagadera en 8 cuotas iguales de 2011 a 2014, la cual fue registrada en los libros de contabilidad de conformidad con la política contable descrita en el literal p de la Nota 2. Al 31 de diciembre de 2012 el saldo era de \$4.336 millones.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2012 y 2011, informo que he observado los principios básicos de ética profesional; que la Compañía ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; las reservas técnicas de seguros son adecuadas y suficientes en relación con los estados financieros de la sociedad tomados en su conjunto y de acuerdo con las instrucciones y prácticas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia; la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, Operativo, de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de Crédito, en lo aplicable a la Compañía, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, el cual está reflejado adecuadamente en los mismos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que la sociedad ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados, sobre las cuales, a la fecha de este informe, en mi criterio y basado en una ponderación, se han implementado en un 80%; para el 20% restante la Compañía tiene planes de acción en curso.

Como se menciona en la Nota 37 a los estados financieros, el 8 de octubre de 2012 Seguros Colpatria S.A. solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia autorización para escindir activos representados en inversiones de capital realizadas en diversas compañías y le informó que simultáneamente con la autorización se realizará una capitalización destinada a mantener el portafolio de inversiones asociado a las reservas técnicas. A la fecha de este informe la referida autorización está en proceso.



JUAN CARLOS OLAVE ÁNGEL

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 78983 - T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

23 de enero de 2013.